

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1610-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS OCHO Y TREINTA Y OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Ing. Walter Bolaños Quesada
----------------------------------	-----------------------------

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1610.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que es necesario retirar de la agenda el punto relacionado con el nombramiento del revisor del recurso de reconsideración del Proceso 70, con el propósito de que ingrese antes la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) del mismo proceso, por lo que se procede con la aprobación de la agenda 1610 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1610. 2. Revisión y aprobación del acta 1608. 3. Informes. 4. Informe de Seguimiento de Acuerdos por parte de la Secretaría del CNA. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 82. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 246. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 102. 8. Solicitud de participación de la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación en la XIX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES). 9. Ampliación al ACUERDO-CNA-248-2022 en relación con Invitación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la Dirección Ejecutiva. 10. Presentación del Informe de las ceremonias de acreditación del primer semestre 2022: Aspectos positivos, oportunidades de mejora y recomendaciones.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1608.

Se aprueba acta 1608 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Hay cuatro temas importantes que deben ser analizados por el Consejo, los cuales se refieren a:
 - o El criterio jurídico que envía el Área Legal sobre la nueva Ley de Compras.

- El levantamiento del decreto sobre la emergencia nacional por parte del Poder Ejecutivo que impacta en el funcionamiento no solamente del Consejo, sino también, en el SINAES en general.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 8:42 a.m.

- El oficio recibido por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, en el que informa estar a la expectativa del informe que va a presentar la División de Evaluación y Acreditación (DEA) sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE).
- Se recibió oficio con la respuesta realizada a la DEA sobre el Modelo de Acreditación.

La Dra. Lady Meléndez indica que la respuesta de la DEA sobre el Modelo de Acreditación fue remitida solamente a los miembros que conforman la Comisión de Trabajo, por lo que sería adecuado solicitarle a la DEA realizar una presentación directamente en una plenaria. La Licda. Kattia Mora Cordero indica que el 17 de agosto de 2022, se publicó el decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, el cual levanta la declaratoria de emergencia tomada en marzo de 2020 que conllevó a que muchas instituciones públicas trabajaran de forma remota. Con este levantamiento de la directriz, la Licda. Kattia Mora comenta que la justificación para trabajar vía remota ya no existe, por tanto, las Instituciones deben retomar la habitualidad, sin embargo, para el SINAES debe tomar las medidas necesarias para regresar en materia de distanciamiento y medidas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Comisión de Salud Ocupacional en términos de ventilación.

Para la Licda. Mora Cordero, el levantamiento de la directriz junto con las medidas que hay que tomar conllevan un periodo de transición para poder establecer el regreso a las oficinas, en especial, porque producto del levantamiento del decreto, el Gobierno emite una directriz que obliga a incorporar el teletrabajo como una modalidad ordinaria. De ahí que, sea necesario realizar un proceso de transición para establecer el regreso paulatino en el que se cumpla con las condiciones requeridas.

Además, debe analizarse el Órgano Colegiado en el que las condiciones aplican de la misma manera por lo que se realizará un proceso de transición para regresar a la normalidad, con la particularidad, de que al Órgano Colegiado no le aplica el teletrabajo. La naturaleza jurídica de las Juntas Directivas u Órganos Colegiados es en una modalidad presencial que por la situación de la crisis sanitaria de la COVID-19 se tuvo que aplicar una metodología de trabajo remota.

Hasta el momento, la Licda. Kattia Mora no ha encontrado información en el que la Contraloría General de la República o la Procuraduría General de la República se refieran al funcionamiento de las Juntas Directivas vía remota producto de la experiencia adquirida por lo acontecido durante la pandemia. El CONARE planteó un Proyecto de Ley que permita a las Juntas Directivas sesionar de manera virtual, sin embargo, aún no se le asigna número de expediente a la solicitud.

El SINAES cuenta con un Reglamento de Sesiones Virtuales y la Licda. Kattia Mora Cordero explica que las sesiones virtuales en las Juntas Directivas y Órganos Colegiados son excepcionales ante circunstancias que cuenten con su debida justificación, en el que también, se pueden realizar sesiones híbridas cuando alguno de los miembros no pueda asistir presencialmente.

A nivel administrativo se están realizando las gestiones con el CONARE para contar con un espacio definido para realizar las sesiones del Consejo.

La Licda. Marchessi Bogantes Fallas informa que ya se recibió una respuesta por parte del CONARE, en la que se indicó que no se podrá reservar de manera permanente un tercio del auditorio por lo que resta del año 2022, debido a que está sujeto a las reuniones y

actividades que organicen los señores Rectores. El CONARE brinda la opción de reservar otras salas de menor tamaño al tercio del auditorio, siempre y cuando se mantengan las medidas del distanciamiento y aforo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora consulta a la Licda. Kattia Mora Cordero sobre el plazo prudente para realizar el proceso de transición.

La Licda. Kattia Mora Cordero indica que una excepcionalidad podría ser las condiciones de espacio para sesionar de manera presencial, por lo que podría haber una modalidad híbrida, por tanto, se trabajará en una propuesta al respecto que se le presentará al Consejo.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo, en relación con la posibilidad de que se puedan realizar las sesiones de manera híbrida.

La Licda. Marchessi Bogantes Fallas indica que el SINAES por el momento no cuenta con el equipo tecnológico para realizar sesiones híbridas, el CONARE ha facilitado este equipo cuando la Institución lo ha requerido, pero su uso es según disponibilidad del CONARE.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora comenta que la sociedad ha avanzado en materia del trabajo remoto, por tanto, si se desean realizar sesiones híbridas se debe contar con el equipo para poder desarrollarlas de esta manera.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío menciona que se comunicará con la Administración del CONARE con el propósito de llegar a acuerdos con la designación de un espacio para las sesiones, y a su vez, aclara que la compra del equipo de audio y video forma parte de la propuesta del presupuesto extraordinario.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Previamente, se había indicado que se presentaría el Presupuesto Extraordinario en la sesión del día de hoy, sin embargo, debido a trabajo que aún se están realizando con las proyecciones, la presentación se realizará al Consejo el 26 de agosto de 2022.
2. El pasado 17 de agosto de 2022, se realizó una reunión de personal con el propósito de informar sobre la modificación presupuestaria, así como, en los proyectos que se están trabajando para el año 2023. Además, se comunicó que a partir de noviembre se implementaría la modalidad de teletrabajo en modalidad ordinaria. Para ello se está llevando a cabo un plan de trabajo con las Direcciones y Talento Humano.
3. Se les remitió por correo electrónico los procesos de acreditación que tiene a cargo cada Gestor de Evaluación y Acreditación.
4. Se realizó la reunión de seguimiento con el equipo a cargo sobre la Conferencia Magistral 2022.
5. Se remitió oficio SINAES-DE-081-2022 que responde al ACUERDO-CNA-166-2022 sobre el Código de Ética.
6. Se cuenta con la versión final del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, para que ingrese pronto como punto de agenda.

Artículo 4. Informe de Seguimiento de Acuerdos por parte de la Secretaría del CNA.

La Licda. Marchessi Bogantes Fallas saluda cordialmente a los miembros del Consejo y procede a presentar el Informe de Seguimiento de Acuerdos realizado en conjunto con la Licda. Karina Salazar Obando.

Se indica que el Informe brinda un reporte de los acuerdos que el Consejo Nacional de Acreditación ha tomado a partir de la sesión 1553-2022, celebrada el 21 de enero de 2022 a la sesión 1586-2022, celebrada el 24 de mayo de 2022, así como, un recuento de los acuerdos que aún están en “Trámite” de los años 2021 y 2020.

Al 24 de mayo de 2022, el Consejo ha tomado un total de 167 acuerdos, 139 están “Finalizados” y 25 se encuentran “En Trámite” y 3 son “Nulos”, en el que han transcurrido 34 sesiones ordinarias, de las cuales, 30 han sido virtuales y 4 presenciales.

Se procede a detallar la cantidad de acuerdos que fueron asignados a cada área de trabajo a nivel interno del SINAES, sin embargo, los acuerdos que se dirigen a nivel externo se denominan bajo la categoría de “Particulares”, dado que, se consideran ejecutados al ser comunicados.

Asignado a	Cantidad	En Trámite	Finalizado	Nulo
Dirección Ejecutiva	12	6	6	0
DSAG	6	0	6	0
INDEIN -DSAG	2	0	2	0
DEA-DSAG	16	14	1	1
Dirección Ejecutiva - DEA	9	4	4	1
Secretaría Consejo	3	0	3	0
Auditoría	6	0	6	0
Particular	106	0	105	1
CNA	7	1	6	0
Totales	167	25	139	3

Fuente: Matriz de control para el registro y seguimiento de acuerdos.

De igual manera, se dedica un espacio para analizar los acuerdos en los que se delegó al Consejo Nacional de Acreditación la responsabilidad para su ejecución.

También, se destina un espacio para destacar temas que han sido motivo de discusión en las sesiones en los que en no se ha tomado un acuerdo al respecto, con el propósito de priorizarlos e irlos tramitando a manera de punto de agenda hasta declararlos resueltos, como lo son el Reglamento de Afiliación, modalidad de trabajo híbrida, internacionalización, condición diferida, compromiso de mejora, reacreditación, convenio CONESUP, acreditación institucional, conglomerados, superávit, situación de los evaluadores externos, revisores y curriculistas nacionales, acercamiento con las autoridades gubernamentales, los criterios de admisión de las carreras para procesos de acreditación, la derivación de la No Presencialidad con CONARE y CONESUP y tiempos de aprobación de las PCPE.

En relación con el seguimiento y ejecución de los acuerdos del SINAES 2020 y 2021. Para el año 2020, se registraron 281 acuerdos tomados por los miembros del Consejo, de los cuales, 277 están “Finalizados” y 4 están “En Trámite”, por tanto, se procede a visualizar los 4 acuerdos que aún deben finiquitarse.

Por otra parte, para el año 2021, se registraron 304 acuerdos, 294 “Finalizados” y 10 “En Trámite”, y se procede a detallar los 10 acuerdos que aún se encuentran “En Trámite”.

Se informa que, Tecnología de la Información recientemente hizo entrega del flujo destinado para Actas y Acuerdos como parte del proyecto institucional del Gestor Documental, por lo que pronto se iniciará con la implementación de esta herramienta.

A manera de conclusión se menciona que para el año 2022, el registro de acuerdos incorpora una nueva validación de datos específicamente en temas de Procesos de Acreditación, se manifiesta la importancia de finiquitar en su totalidad la ejecución de los acuerdos del 2020 y el 2021, se indica que, existen falencias en términos de tecnología, especialmente al realizar las sesiones presenciales dado que la fecha se solicita prestado el equipo de audio al CONARE o al CENAT, por lo tanto, lo ideal es que el SINAES cuente con su propio equipo, no solo de audio sino también de video, dado que con la implementación de la Ley 10053, las sesiones presenciales deben ser filmadas, y además, se señala que persiste el desafío de la búsqueda de información a través de las actas, con el que se espera contar con una herramienta tecnológica que facilite esta tarea.

Los miembros del Consejo agradecen el informe elaborado por la Licda. Marchessi Bogantes Fallas y la Licda. Karina Salazar Obando, y se genera un espacio de consultas y observaciones con el propósito de incorporar información adicional en los próximos informes en el que muestre la trazabilidad de los acuerdos en temas estratégicos para el SINAES.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén agradece el informe, e indica que el Informe de seguimiento acuerdos debe proyectar la robustez del trabajo que realiza el Consejo en la que se visualice la función sustantiva, además, sugiere que los acuerdos que aún están en trámite incluyan una nota de lo que se ha realizado y lo que aún está pendiente para ejecutarse. Para la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, un tema importante en la función sustantiva es el Plan Estratégico Institucional, el Reglamento de Afiliación, la decisión diferida, la acreditación institucional por lo que se debe reflejar el avance en materia de acuerdos no solamente por área de trabajo, sino también, por tema estratégico institucional.

La Licda. Marchessi Bogantes Fallas agradece las observaciones e indica que se incorporarán para los próximos informes.

Se conoce el insumo sobre el Informe de Seguimiento de Acuerdos por parte de la Secretaría del Consejo, correspondiente al primer semestre 2022.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe de seguimiento y ejecución de acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 82.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 82.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Andrés Paya Rico, de España como evaluador internacional del proceso 82.
2. Nombrar al Dr. Elfer Germán Miranda Valdivia, de Perú, como evaluador internacional del proceso 82.
3. Nombrar a la Mag. Rosaura Matarrita Bacá, de Costa Rica, como evaluadora nacional del proceso 82.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores para el proceso 82, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa de Chile.
 - Dr. Antonio Ramón Bartolomé Pina de España.
 - Dr. Dante Salto de Argentina.
 - Dra. Sofía Navas Obando de Costa Rica.
 - Dra. Urania María Chaves Murillo de Costa Rica.
 - Dra. Adriana María Presa de Argentina.
 - Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado de México.
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.

Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 246.

CONSIDERANDO:

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 246.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla, de España como evaluador internacional del proceso 246.
2. Nombrar a la Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz, de México, como evaluadora internacional del proceso 246.

3. Nombrar a la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón, de Costa Rica, como evaluadora nacional del proceso 246.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores para el proceso 246, en el siguiente orden de preeminencia:
 - Dr. Luis Antonio Reyes Ochoa de Chile.
 - Dr. Antonio Ramón Bartolomé Pina de España.
 - Dra. Adriana María Presa de Argentina.
 - Dr. Dante Salto de Argentina.
 - Dra. Sofía Navas Obando de Costa Rica.
 - Dr. Miguel Ángel Díaz Delgado de México.
 - Dra. Urania María Chaves Murillo de Costa Rica.
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2022.
Votación unánime.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 102.

Se genera un amplio espacio de discusión y análisis por parte de los miembros del Consejo, en que se solicita ampliar información en el insumo técnico sobre el compromiso de mejora, así como, aclarar consultas en relación con el Plan de Estudio (PCPE) del Proceso 102.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío explicó el estatus de la PCPE, la cual está aprobada, además, se explicó con base en el insumo técnico los elementos a considerar por parte del Consejo para que se procediera a tomar la decisión.

El M.Sc. Francisco Sancho consulta a la Licda. Kattia Mora sobre el quórum de votación para los casos de decisión de acreditación. La Licda. Mora indica que para los casos de decisión de acreditación la votación es de mayoría calificada y según el artículo 26 del Reglamento del CNA, la mayoría calificada se toma a partir del quorum presente, es decir para seis miembros presentes la votación calificada corresponde a 5 votos.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén consulta a la Licda. Kattia Mora si es posible les aclare que al iniciar la discusión del caso y al concluir que no se cuentan con todos los elementos para la votación, aún y cuando se han realizado algunas manifestaciones por parte de los miembros sobre las condiciones de la carrera, por lo que sí es posible postergar la votación para otra sesión. En respuesta a la consulta la Licda. Kattia Mora manifiesta que, aún y cuando se haya iniciado el análisis de la decisión de acreditación, la información que respalda el expediente debe ser suficiente para la decisión, en caso de que, consideren como Consejo que requieren de más elementos para sustentar el acuerdo, conforme la normativa interna, pueden postergar la decisión a fin de completar la información que consideren necesaria, para así poder tomar la decisión final mediante la votación. El postergar una decisión final, procederá solo si, la mayoría este de acuerdo en solicitar ampliar la información para complementar el expediente y respaldar finalmente la decisión. El M.Sc. Francisco Sancho Mora propone posponer para una próxima sesión el análisis y decisión de acreditación del Proceso 102, con el propósito aportar más elementos que contribuyan a la profundización del tema.

SE ACUERDA

1. Agendar para una próxima sesión el análisis y decisión de acreditación sobre el Proceso 102, con el propósito de ampliar la información requerida para la votación.
Votación unánime.

Artículo 8. Solicitud de participación de la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación en la XIX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Se conoce el insumo sobre la solicitud de participación de la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación en la XIX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

SE ACUERDA

1. Designar al M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente, del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en las actividades que realizará la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) en la ciudad de Cartagena, Colombia:
 - La XIX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 5 al 7 de setiembre de 2022.
 - La II Convención Iberoamericana de Rectores: Desafíos de la educación superior para fortalecer la calidad y la inclusión desde modelos híbridos basados en la virtualidad y la innovación organizada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia (UNAD).
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación del M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente, Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a las actividades que realizará la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) en la ciudad de Cartagena, Colombia, los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2022 (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que el representante del SINAES viaje un día antes y regrese un día después de estas actividades.
3. Informar al Mtro. Alejandro Miranda Ayala, Presidente de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirá el M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente, Consejo Nacional de Acreditación, a las actividades que se realizarán en la ciudad de Cartagena, Colombia, los días 5, 6 y 7 de setiembre del año 2022.
4. Designar a la Dirección Ejecutiva para que realice la votación de forma electrónica en relación con el Comité Ejecutivo de RIACES periodo 2022-2024.
5. Acuerdo firme.

Artículo 9. Ampliación al ACUERDO-CNA-248-2022 en relación con Invitación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la Dirección Ejecutiva.

Se conoce el insumo sobre la ampliación al ACUERDO-CNA-248-2022 en relación con la solicitud de participación de la Dirección Ejecutiva en la mesa redonda ¿Qué puede hacer el SIACES para facilitar el reconocimiento de títulos universitarios en Iberoamérica? y al curso "Aseguramiento de la calidad".

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo CNA-248-2022 tomado en la sesión ordinaria 1605-2022, celebrada el 29 de julio de 2022, el cual señala "Autorizar la participación de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, en la mesa redonda y el curso "Aseguramiento de la calidad y reconocimiento de estudios universitarios y de educación superior en el contexto de América Latina y

Caribe, y la Unión Europea” a realizarse del 5 al 7 de setiembre de 2022, en el Palacio Magdalena, Santander, España”.

2. La invitación remitida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España cubre los costos de hospedaje y manutención para la Dirección Ejecutiva.
3. Se cuenta con el contenido presupuestario para costear la participación de la Dirección Ejecutiva en la actividad que organizará ANECA.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el acuerdo CNA-248-2022, tomado en el artículo 11 del acta de la sesión ordinaria 16055-2022 con fecha del 29 de julio de 2019, incluyendo el inciso 3 para que se lea correctamente:

“SE ACUERDA

1. *Autorizar la participación de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, en la mesa redonda y el curso “Aseguramiento de la calidad y reconocimiento de estudios universitarios y de educación superior en el contexto de América Latina y Caribe, y la Unión Europea” a realizarse del 5 al 7 de setiembre de 2022, en el Palacio Magdalena, Santander, España.*
 2. *Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.*
 3. *Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para el proceso de adquisición de tiquetes aéreos y gastos asociados no cubiertos por ANECA para la participación de la actividad académica por parte de la Dirección Ejecutiva”.*
2. Acuerdo firme.
- Votación unánime

El Mag. Julio Oviedo Aguilar, ingresa a las 11:37 a.m.

Artículo 10. Presentación del Informe de las ceremonias de acreditación del primer semestre 2022: Aspectos positivos, oportunidades de mejora y recomendaciones.

El Presidente saluda cordialmente al Mag. Julio Oviedo Aguilar y le invita a iniciar con la presentación.

El Mag, Julio Oviedo Aguilar procede a explicar el Informe de las Ceremonias del Primer Semestre 2022, debido a que en este año se implementó un nuevo esquema.

Entre mayo y junio de 2022 se organizaron 13 ceremonias en 15 diferentes instituciones, por lo que se muestra el reporte a nivel de Instituciones de Educación Superior, así como, la cantidad de ceremonias presididas por los miembros del Consejo.

Miembro del CNA	IES	cantidad de ceremonias presididas
Dra. Lady Meléndez	UH, UNED, UIA	3
M.Ev. Ed. Marta E. Picado	UCR (2), UCA, Universidad Latina de Costa Rica	4
Dr. Julio C. Calvo	UNA, TEC	2
Dr. Ronald Álvarez	Véritas (Coronado), ULACIT	2
M.Sc. Gerardo Mirabelli	UACA, UCAT	2
M.Sc. Francisco Sancho	Véritas (Zapote), UISIL	2

Se entregaron en total 49 certificados, en los que no se registraron errores en ninguno de estos importantes documentos oficiales, además, se recibieron comentarios muy positivos por parte de las Instituciones de Educación Superior.

La mayor parte de las ceremonias se transmitió vía web, y también, se aplicó una estrategia divulgativa en conjunto con las Instituciones de Educación Superior que permitió una gran proyección del SINAES en redes sociales, así como, en medios regionales y nacionales.

A manera de recomendación, el Mag. Julio Oviedo Aguilar destaca la relevancia de mantener al menos por tres años más el esquema de organización de las ceremonias de acreditación que se empezó a implementar en el 2022 y que el Comunicador Institucional presente un informe al Consejo de manera anual en relación con las ceremonias.

El Mag. Julio Oviedo concluye con un agradecimiento que involucra a las áreas de trabajo que colaboran en distintas etapas del proceso con las ceremonias de acreditación, dado que, se involucra a los miembros del Consejo, a la Dirección Ejecutiva, a la Secretaría del Consejo, al equipo de Comunicación, a la DEA y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. De igual manera, el Mag. Oviedo Aguilar destaca el trabajo de coordinación con las Instituciones de Educación Superior que se torna más complejo conforme el acto involucra más carreras.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación y se genera un espacio de comentarios y consultas por parte de los miembros del Consejo destacan el trabajo que realiza el Mag. Julio Oviedo Aguilar a nivel profesional y humano como comunicador institucional y como maestro de Ceremonias de las actividades académicas.

El Mag. Julio Oviedo Aguilar, se retira a las 11:50 a.m.

Se conoce el insumo sobre el Informe de las ceremonias de acreditación del primer semestre 2022: Aspectos positivos, oportunidades de mejora y recomendaciones.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el Informe de las ceremonias de acreditación del primer semestre 2022: Aspectos positivos, oportunidades de mejora y recomendaciones.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y SIETE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo